

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora Planteles de Administración Directa

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SICAD

SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Manual de Procedimientos

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Planteles de Administración Directa

Elaboró

Director(a) de Planeación

Revisó

Director(a) General

Validó

Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza / Secretario de la Contraloría General

Contenido

- I. Introducción
- II. Objetivo del Manual
- III. Red de Procesos
- IV. Presentación de los procedimientos

Introducción.

El presente Manual de Procedimientos, es una herramienta fundamental para mejorar la gestión pública y fortalecer la organización institucional. Aquí encontrarás información detallada y precisa sobre las actividades a realizar por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, asegurando que estas estén alineadas con la misión del Gobierno del Estado, así como identificar al responsable de su ejecución, el resguardo de la información y documentación generada por la unidad administrativa. Contempla la red de procesos, la lista maestra de documentos, así como los procedimientos que facilitan la operatividad. Es importante señalar que la revisión, análisis y actualización de los documentos administrativos será permanentemente; en función de las necesidades establecidas en la norma y estructura orgánica.

Objetivo del Manual.

Facilitar a las y los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas y planteles de administración directa un instrumento administrativo que provea los elementos necesarios para el ejercicio de funciones, que contenga una base documental consistente y susceptible a cambios de mejora.



RED DE PROCESOS

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora Planteles de Administración Directa

Fecha de elaboración	Hojas	
25/06/2024	Hoja 1 de 1	
Código de la Red		
49-DPA-RP/Rev.03		

Macroproceso: 01 - Ofrecer un servicio de educación de calidad

Subproceso:01 - Oferta de servicios de educación media superior de calidadResponsable:Director de PlaneaciónTipo:OperativoProducto:Oferta educativa

Facultades: Administración de Planteles Indicador: Alumnos inscritos y alumnos reinscritos

No.	Código	Procedimiento	Productos	Indicadores	Cliente
1	49-DPA-P01/Rev.04	Inscripción de las y los estudiantes	Inscripción Reinscripción	Alumnas y alumnos Inscritos. Alumnos y alumnas inscritos/alumnos y alumnas seleccionados X 100	Aspirantes seleccionados
2	49-DPA-P02/Rev.01	Reinscripción de las y los estudiantes	Alumnos(as) Reinscritos(as).		Alumnos(as) del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

Elaboró	Revisó	Validó
Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Director(a) de Planeación	Director(a) General



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Planteles de Administración Directa

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Inscripción de las y los estudiantes

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 49-DPA-P01/Rev.04 FECHA DE EMISIÓN: 25/06/2024

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Inscribir a los aspirantes seleccionados y re inscribir a los alumnos promovidos al siguiente semestre. impulsando la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los estudiantes, mediante conocimientos, habilidades, principios y valores para el desarrollo integral del ser humano.

Aspirantes seleccionados en el Examen de Ingreso a Educación Media Superior del Estado de Sonora.

- *Colegio.- Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- *SEDI.- Sistema Educación a Distancia.
 *DSE.- Departamento de Servicios Escolares.
- *SEP- Sección Escolar Plantel
- *CENEVAL- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior. *STI- Subdirección de Tecnologías de la Información.
- *DII- Departamento de Imagen Institucional.
- *DG- Dirección General.

IV.- REFERENCIAS

- * Ley No. 51 que crea al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- * Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

 * Manual de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- * Reglamento de Servicios y de Convivencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- * Convocatoria de Examen de ingreso a Educación Media Superior del Estado de Sonora

- * La Dirección de Planeación, será la responsable de emitir las fechas de inscripción.
- * Las fechas de inscripción serán publicadas una vez que se haya realizado la asignación.
- La Inscripción podrá realizarla el padre o tutor.
- * Para la inscripción el aspirante deberá realizar su inscripción en línea, adjuntando en formato pdf los siguientes documentos digitales:

Acta de nacimiento digital en formato de texto que deberá adquirir al ingresar al portal del registro civil.

Una fotografía digital en formato jpg no mayor a 1 mega Certificado de secundaria digital a través del portal de SICRES

* Los aspirantes realizarán su pago en una institución bancaria.

VI.- ANEXOS

Clave de Anexo	Nombre	Link
49-DPA-P01-A01/Rev.04	Diagrama de flujo	Ver anexo

VII DESC	VII DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
NO RESPONSABLE D		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO			
1		PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS				
1.1	Director de Planeación	Recibe de DG documentación de CENEVAL, de los aspirantes que lograron la puntuación necesaria para ingresar al Colegio.				
1.2		Entrega documentación al Jefe de DSE.				
1.3	Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Ingresa información de los aspirantes al SEDI y programa fecha de inscripción.				
2		INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN LÍNEA				
2.1		Verifica el correcto funcionamiento del SEDI y se coordina con STI y DII para dar a conocer el proceso de inscripción.	INSCRIPCIÓN			
2.2	Encargado Sección Escolar de Plantel	Verifica que se cumpla con los requisitos establecidos, validando la inscripción del estudiante.	VALIDACIÓN DE INSCRIPCIÓN			
3		PAGO DE INSCRIPCIÓN	FICHA DE PAGO			
3.1	Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Envía al portal de la o el alumno la ficha de pago a través de servicio escolar, para que el alumno a su vez lo descargue y efectúe el pago correspondiente.				
	FIN DEL PROCEDIMIENTO					

Elaboró:	Revisó:	Validó:
Jefe de Sección	Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Director (a) de Planeación

INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Planteles de Administración Directa

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Inscripción de las y los estudiantes	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	Fecha de elaboración:
49-DPA-P01/Rev.04	25/06/2024

Na	Dovietne	Durata Daguagashlat	Tina	R	esguardo	Disposición
No.	Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Tiempo	Ubicación	final
1	INSCRIPCIÓN	Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Electrónico	Hasta su vigencia	Servidores	Transferencia secundaria
2	VALIDACIÓN DE INSCRIPCIÓN	Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Electrónico	Hasta su vigencia	Servidores	Transfencia secundaria
3	FICHA DE PAGO	Dirección de Finanzas	Electrónico	Hasta su vigencia	Servidores	Baja documental

^{*} El responsable del resguardo será responsable de su protección.



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Planteles de Administración Directa

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Reinscripción de las y los estudiantes

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: FECHA DE EMISIÓN: 49-DPA-P02/Rev.01 25/06/2024

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Que el estudiante continúe sus estudios para desarrollar sus capacidades de aprendizaje para su desarrollo integral y de su entorno.

II.- ALCANCE

Todos los estudiantes del Colegio.

III.- DEFINICIONES

- * Colegio.- Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
 * SEDI.- Sistema Educación a Distancia
 * DSE.- Departamento de Servicios Escolares.
 * SEP- Sección Escolar Plantel
 * DAF- Dirección de Administración y Finanzas.

- * DA- Dirección Académica * DII- Departamento de Imagen Institucional.

- * Ley No. 51 que crea al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
 * Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
 * Manual de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
 * Reglamento de Servicios Escolares Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

- * La Dirección de Planeación, será la responsable de emitir las fechas de reinscripciones. * Las y los alumnos realizarán su pago en una institución bancaria.
- * La y el alumno deberá reinscribirse en linea y cumplir con el Reglamento de Servicios Escolares.

Clave de Anexo	Nombre	Link
49-DPA-P02-A01/Rev.01	Diagrama de flujo	Ver anexo

VII DESCI	VII DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
NO	RESPONSABLE	REGISTRO				
1		CALENDARIZACIÓN DE REINSCRIPCIÓN				
1.1	Director (a) de Planeación	Autoriza al Jefe de DSE, para la calendarización de la fecha de reinscripción				
1.2	Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Establece las bases con DA para la Calendarización de la reinscripción.	Calendario Escolar			
2		REINSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES				
2.1	2.1 Verifica el correcto funcionamiento del SEDI.					
2.2		Coordina con DAF para generar fichas de pago y DII para difusión y metodología del proceso.				
2.3	Encargado Sección Escolar de Plantel	Validad la reinscripción de la o el estudiante.	Bases de datos estudiantes			
	FIN DEL PROCEDIMIENTO					

Elaboró:	Revisó:	Validó:
Jefe de Sección	Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Director (a) de Planeación

INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Planteles de Administración Directa

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Reinscripción de las y los estudiantes	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	Fecha de elaboración:
49-DPA-P02/Rev.01	25/06/2024

No.	Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Resguardo		Disposición
				Tiempo	Ubicación	final
1	Calendario Escolar	Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Electrónico y/o Papel	Un año	Oficinas Centrales y Planteles	Baja documental
2	Bases de datos estudiantes	Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Electrónico	Hasta su vigencia	Servidores	Archivo Histórico

^{*} El responsable del resguardo será responsable de su protección.